Radicado Nº S-2026-336217
Fecha: 04-11-2026 - 20:17
Folios: 3 Anexos:
Radicador: IVONNE XIOMARA GOMEZ AGUILAR - 1800
Destino: CIUDADANO ANONIMO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: EL6Z4

Bogotá D.C., noviembre de 2026.

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al requerimiento con referencia **SDQS 7307712026**

Respetado(a) peticionario(a) anónimo(a), reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

En la administración del alcalde Carlos Fernando Galán, las niñas, los niños y los jóvenes se encuentran en el centro de la política social del Distrito. En este marco, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) orienta sus acciones a partir de dos ejes estratégicos: (i) cuidar el tiempo escolar, ampliando las oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y (ii) fortalecer la calidad educativa. Estos propósitos se articulan con el fortalecimiento de la convivencia escolar, como condición para garantizar ambientes seguros, protectores y favorables para el aprendizaje.

En este marco, la SED promueve, a través de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), el acompañamiento a las comunidades educativas en el fortalecimiento de la convivencia escolar y en la implementación de la Ley 1620 de 2013 y los Protocolos[1] de Atención Integral, buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general.

En este sentido, esta Oficina recibió su solicitud mediante la referencia **SDQS 7307712026**; de acuerdo con esto, me permito brindar respuesta conforme a las competencias atribuidas a la Oficina para la Convivencia Escolar por el Decreto Distrital 650 de 2025, en los siguientes términos:

Esta Oficina ha realizado diferentes acciones de identificación, seguimiento y articulación interinstitucional orientadas a la atención y mitigación de los factores de riesgo identificados en el entorno del **Colegio Marco Antonio Carreño Silva (IED)** de la **localidad de Puente Aranda**, sedes A, B y C, las cuales se relacionan a continuación:

- El **6 de marzo de 2026**, en el marco de la reunión semanal de cronograma, espacio en el que se programan de manera interinstitucional las acciones relacionadas con la seguridad en la localidad de Puente Aranda, se programó acompañamiento a la institución educativa, con el propósito de identificar factores de riesgo en el entorno escolar asociados a la disposición inadecuada de residuos, la venta y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el fenómeno de habitabilidad en calle y situaciones relacionadas con hurtos en el entorno escolar.

[1] *La descripción e información detallada de las actividades puede consultarse en el "Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos", al cual pueden acceder a través del siguiente enlace de la página web de la SED: https://oce.educacionbogota.edu.co/repositorio/directorio-de-protocolos-de-atencion-integral-version-60*

- El **26 de marzo de 2026**, en el mismo espacio de articulación interinstitucional, se programó nuevamente acompañamiento al colegio, con el propósito de identificar y realizar seguimiento a los factores de riesgo asociados a la disposición inadecuada de residuos, la venta y el consumo de SPA, el fenómeno de habitabilidad en calle y las situaciones relacionadas con hurtos en el entorno escolar.

- El **8 de abril de 2026**, la rectora de la institución educativa convocó a diferentes entidades locales con el propósito de establecer una mesa técnica de promoción y prevención frente a las diversas problemáticas identificadas tanto al interior de la institución educativa como en su entorno escolar.

 La reunión inició con la intervención de la rectora, quien expuso las principales situaciones que afectan a la comunidad educativa. En su intervención, señaló que, si bien la construcción del Metro representa un avance importante para la ciudad, su desarrollo ha generado impactos en el entorno del colegio, entre ellos, altos niveles de contaminación, proliferación de roedores asociada a las excavaciones y transformaciones del espacio público que han incidido en la percepción y las condiciones de seguridad.

 Asimismo, la rectora puso en conocimiento hechos recientes de inseguridad en el sector, incluyendo situaciones de hurto y presencia de personas armadas en inmediaciones de la institución educativa, lo que ha generado preocupación en la comunidad educativa; indicó que, estos eventos, sumados a los cambios en la dinámica territorial, han incrementado los factores de riesgo para las y los estudiantes, docentes y familias, afectando la convivencia y el bienestar general.

 Finalmente, durante la mesa técnica se abordaron orientaciones relacionadas con la actuación de la Policía Nacional en el entorno escolar. Se aclaró que, en situaciones de activación de rutas de atención, los uniformados pueden ingresar con su dotación como parte del cumplimiento de sus funciones; no obstante, en espacios pedagógicos y preventivos deben hacerlo sin armamento, de acuerdo con los lineamientos de protección a la población estudiantil.

 Como resultado de este espacio, se concluyó que las problemáticas identificadas requieren un abordaje integral, interinstitucional y sostenido en el tiempo, que combine acciones pedagógicas, preventivas, comunitarias y de control, con el fin de contribuir a la consolidación de entornos escolares seguros y protectores para las y los estudiantes del colegio.

- El **17 de abril de 2026**, en el marco de la reunión semanal de cronograma, se programó acompañamiento a la institución educativa, con el propósito de identificar factores de riesgo en el entorno escolar asociados a la disposición inadecuada de residuos, la venta y el consumo de SPA, el fenómeno de habitabilidad en calle y situaciones relacionadas con hurtos en el entorno escolar.

- El **23 de abril de 2026**, nuevamente, en el marco de la reunión semanal de cronograma, se programó acompañamiento al colegio, con el propósito de identificar y realizar seguimiento a los factores de riesgo presentes en el entorno escolar, relacionados con la disposición inadecuada de residuos, la venta y el consumo de SPA, el fenómeno de habitabilidad en calle y situaciones asociadas a hurtos.

- El **15 de septiembre de 2026** se realizó articulación con la coordinadora de la sede B, para desarrollar una jornada de sensibilización sobre la separación de residuos en la fuente, en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

- La profesional de Articulación de la OCE realizó mediante correo electrónico, la solicitud de desratización para la sede B de la institución educativa, ante la SubRed.

- De manera permanente, la profesional de Articulación de la OCE-SED realizan los respectivos reportes ante la UAESP relacionados con la acumulación de residuos en las sedes B y C del colegio, con el propósito de solicitar la atención y remoción de dichos residuos.

Teniendo en cuenta que, su solicitud es anónima y no cuenta con información de contacto, desde la OCE se solicitó a la Oficina de Servicio al Ciudadano de la SED, la publicación de este documento de respuesta en la página web de la entidad, para su respectiva consulta.

Para finalizar, como Oficina esperamos haber brindado respuesta a su solicitud y seguiremos acompañando la situación por medio del establecimiento educativo para garantizar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas.

Cordialmente,

NAVARRO CAMACHO DAVID ANTONIO

Firmado digitalmente por NAVARRO CAMACHO DAVID ANTONIO
Fecha: 2026.11.04 19:04:01 -05'00'

DAVID ANTONIO NAVARRO CAMACHO.
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Laura María Penagos Peña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Fardi Rondón, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Ivonne Gómez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Marcela Muñoz, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.